



CARDALES VILLAGE CLUB S.A.

CONVOCATORIA Por Resolución Particular IGJ N° 0000160 del 29 de marzo 2019 se convoca a los Señores accionistas de "CARDALES VILLAGE CLUB S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 6 de Mayo de 2019 a las 10 hs. en 1era Convocatoria, a celebrarse en ESPACIO DOMUS, sito en la Avenida Monroe número 2244, Belgrano, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del día: 1) Análisis y Tratamiento de la gestión del Directorio. Responsabilidades por tareas incumplidas. Ratificación o no de la Gestión. Tratamiento de la posible remoción de los miembros del Directorio. 2) Situación actual de la entidad desde el punto de vista social, económico y financiero. 3) Balances Contables. Tratamiento y análisis de las razones que llevaron a la falta de presentación de los mismos. Determinación de responsabilidades de autoridades, contadores y auditores intervinientes. 4) Tratamiento y Análisis de la falta de cumplimiento de obras a cargo de los inversionistas y/o desarrolladores del barrio, entre otros, asfalto, cloacas, planta de tratamiento cloacal, obras de agua y luminarias, etc. 5) Renovación y/o Designación de nuevas autoridades. Fijación del número de miembros del directorio, titulares y suplentes. Los señores accionistas de "CARDALES VILLAGE CLUB S.A." deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de TRES (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, de conformidad con el artículo 238 de la Ley N° 19.550, en la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, sita en Avenida Paseo Colón 285, 3° piso, CABA, de lunes a viernes, en el horario de 11 a 15 horas ante el DEPARTAMENTO DE DENUNCIAS Y FISCALIZACION DE SOCIEDADES COMERCIALES. Alejandro A. Rossi, Inspector

e. 10/04/2019 N° 23397/19 v. 16/04/2019

Fecha de publicacion: 16/04/2019

